

Viedma, 19 Enero 2010

VISTO: El Décimo Cuarto Cuerpo del Expediente Administrativo N° 115.882 –ST-94, caratulado “Paritarias Docentes” correspondiente al Registro de la Secretaría de Trabajo de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Diciembre de 2009 se celebró una nueva audiencia entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, en el marco de las Paritarias abiertas y en trámite por ante esta secretaría de Trabajo, tratándose temas que hacen a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de dicho sector de Río Negro;

Que, a consecuencia del debate entablado en dicha reunión paritaria, y que tuviera además trato privado y previo entre las partes, se han logrado nuevos acuerdos superadores en relación al temario propuesto;

Que han asumido las partes el compromiso de seguir discutiendo a posteriori y en forma privada, tanto en el orden del Consejo Provincial de Educación como de aquellas comisiones creadas a sus efectos, las cuestiones no resueltas y que quedan pendientes;

Que en ese sentido las partes acuerdan para Marzo de 2010 una nueva reunión paritaria;

Que en consecuencia y atento las facultades conferidas por las Leyes Provinciales K N° 3.803 y cc, corresponde formalizar la instrumentación y homologación de los acuerdos:

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR los acuerdos alcanzados entre la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.T.E.R.) y el ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro en la **reunión paritaria de fecha 29 de Diciembre de 2009**.-

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a las partes con entrega de copia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° **047 /10**

Ricardo Alberto Ledo
Secretario de Trabajo
Ministerio de Gobierno
Provincia de Río Negro